

1985 - 2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

RES. H. N°

0701/25

SALTA,

22 MAY 2025

EXPT. N° 4633/23 y 92/2025-HUM-UNSa.-

**VISTO:**

Visto la Resolución H. N° 0051/24 mediante la cual se aprueba el Proyecto de Tesis de la estudiante **ANA MARÍA CHOQUE CHOQUETICLLA, DNI N° 38272175**, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2000 y la Resolución CS N° 502/12 que reglamenta las licencias estudiantiles; y,

**CONSIDERANDO:**

QUE la alumna CHOQUE CHOQUETICLLA solicita licencia estudiantil y el pedido se fundamenta en razones atendibles y se encuentra debidamente certificadas;

QUE situaciones como la presente se encuentran contempladas en el Artículo 2º, inc. a), de la Resolución CS N° 502/12 que reglamenta las licencias estudiantiles;

QUE el Reglamento de Tesis de Licenciatura – Resolución H. N° 0668/23 – establece en su Art. 6º que a partir de la aprobación del Proyecto el/la estudiante contará con un plazo no mayor de 24 (veinticuatro) meses para la presentación de la Tesis;

QUE, de acuerdo a lo establecido por Resoluciones H. N° 0713/20 y N° 1459/24, corresponde a Decanato el tratamiento y resolución de las tramitaciones de Licencias Estudiantiles cuyas causales se encuentren alcanzadas por el Artículo 2, inc. a), b), c) y g) de la Resolución CS N° 502/12;

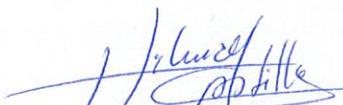
**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- OTORGAR** Licencia Estudiantil a la estudiante **ANA MARÍA CHOQUE CHOQUETICLLA, DNI N° 38272175**, de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2000, en el marco de la Resolución CS N° 502/12, desde el 10 de abril de 2025 y por el término de 6 (seis) meses.

**ARTÍCULO 2º.- SUSPENDER** los plazos establecidos en el Reglamento de Tesis – Resolución H. N° 0668/23 Art. 6º- para la presentación del Trabajo Final de Tesis a partir del 10 de abril del 2025 y por el tiempo que dure la Licencia Estudiantil.

**ARTÍCULO 3º.- NOTIFÍQUESE** a la estudiante interesada, Directora de Tesis Mg. Karina Carrizo, Escuela de Educación y Dirección de Alumno.  
CC/LJ

  
Mg. SILVIA YOLANDA CASTILLO  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Dra. MARÍA MERCEDES QUIÑONEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa